

QUILLOTA, 02 de Marzo de 2020.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2763 /VISTOS:

1. Correo electrónico de la Unidad de Presupuesto de fecha 26 de Febrero de 2020, que informa error en la redacción del Decreto Alcaldicio N° 9973 de 13/09/2019;
2. Decreto Alcaldicio N° 9973 de 13 de septiembre de 2019, que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado "EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2018, COMUNA DE QUILLOTA", que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
3. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Vistos N°4 del Decreto Alcaldicio N° 9973 de 13 de septiembre de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

4. *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001440 de 13 de junio de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, en que informa con \$330.000.000.-, para licitar la producción de la Expo Feria Yo Creo en Quillota;*

DEBE DECIR:

4. *Financiado a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, según consta en Resolución Exenta N° 2.902 de fecha 14 de marzo de 2019.*

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todo los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N° 9973 de 13 de septiembre de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. SECPLAN
3. Jurídico
4. Finanzas
5. ITO Medio Ambiente
6. Subdere
7. Secretaría Municipal

OCS/DMB/jlm.-